

El Programa de Ayuda para representarse a sí mismo (*pro se*) del Tribunal del Distrito en Memoria de Hibbler

El programa de ayuda para representarse a sí mismo (*pro se*) está compuesto de abogados de LAF además de abogados voluntarios en cooperación con el Tribunal del Distrito con financiación especial de la Fundación de Abogados de Chicago (Chicago Bar Foundation). Este programa brinda ayuda a litigantes para representarse a sí mismo (*pro se*) en casos civiles presentados o a los que serán presentados en el tribunal federal para el Distrito Norte de Illinois, Divisiones del Este y Oeste. Un abogado del programa está disponible para proporcionarle ayuda legal limitada con su caso.

El abogado del programa **hará** lo siguiente:

- Ayudarle proporcionándole información sobre el procedimiento del tribunal federal y la ley aplicable en lo que se refiere a los hechos como los describa;
- Explicarle el estado de su caso;
- Ayudarle a comprender y preparar algunos de sus propios escritos, peticiones u otros documentos judiciales;
- Ayudarle con el acceso a otras fuentes de información sobre sus asuntos legales;
- Proporcionarle remisiones, según corresponda al caso, a otros proveedores de servicios civiles legales o a agencias de servicios sociales; y
- Mantener cualquier información personal que usted provee confidencial, a menos que usted accede por escrito a su divulgación.

El abogado del programa **no hará** lo siguiente:

- Comparecer en el tribunal en representación de usted;
- Investigar o escribir documentos judiciales por usted;
- Conducir cualquier investigación de los hechos de su caso;
- Comunicarse con su opositor o el abogado de su opositor;
- Entablar, entregar o enviar cualquier cosa en su nombre;
- Ayudarle si está actualmente encarcelado; o
- Ayudarle con una causa penal.

El abogado del programa puede rechazar a ayudarle después de su entrevista si:

- El abogado del programa le ha brindado asesoría a su opositor;
- Su asunto legal va más allá del ámbito del Programa; o
- Si en la opinión del abogado del Programa, dar asesoría legal crea conflictos con cualquier disposición del Código de Conducta Profesional de Illinois.

El Programa funciona solo mediante cita previa en persona (los litigantes de la División Oeste pueden comparecer ante el tribunal a través de videoconferencia desde el Tribunal de Rockford).

Por favor haga clic [AQUÍ](#) para inscribirse para una cita.

Si tiene algún problema inscribiéndose por favor llame al (312) 435-5691.